CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DEO-SGI-129-2023

OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA LOTE 6.

Yo, **PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.473.897 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO CEMOSA-VELNEC** identificado con NIT 901.837.260-1 certifico que las empresas que lo conforman (**VELNEC S.A.** identificada NIT 800.028.455-1 y **CEMOSA COLOMBIA** identificada con NIT 900.549.062-9) se encuentran al día con el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de junio de 2024.

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CEMOSA-VELNEC